

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1674 *BASCULAS Y ARCAS DE CATALUNYA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) METROLOGÍA Y PESAJE INDUSTRIAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se hace público que el día 14 de abril de 2025, DIBAL, S.A., como socio único de Basculas y Arcas de Catalunya, S.A. (en adelante, "BACSA") y de Metrología y Pesaje Industrial, S.L. (en adelante, "METROPEIN"), en el ejercicio de las competencias de la junta general de cada una de ambas compañías, aprobó la fusión de BACSA (como sociedad absorbente) y METROPEIN (como sociedad absorbida), conforme al proyecto común de fusión redactado por el administrador único de ambas sociedades el 14 de marzo de 2025.

La fusión supone la absorción de METROPEIN, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a BACSA que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Dado que BACSA y METROPEIN son sociedades íntegramente participadas de forma directa por DIBAL, S.A., resulta aplicable a esta fusión (fusión gemelar) el régimen simplificado establecido en los artículos 9, 53, 55 y 56 del RDL 5/2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitarlas acciones previstas en el artículo 13.1 del RDL 5/2023.

En Derio, 25 de abril de 2025.- El administrador único y representante del socio único de ambas sociedades, Don Juan Antonio Román Nava.

ID: A250019029-1